

Bogotá, 04-07-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350528931

Fecha: 04-07-2023

Señores

Alcaldía De San José De Cucuta

Contactenos@cucuta-nortedesantander.gov.co

Cucuta, Norte De Santander

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20235340926952 del 05-05-2023

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el Terminal de Transportes Estación Cúcuta S.A, informa lo siguiente: "(...) *Denuncia Taxi de placa N°TJ0278 con # interno 7849 por Hurto A Viaeros Ecuatorianos En El Terminal Cucuta (...)*". (Sic)

En atención al contenido de la solicitud del Terminal, es pertinente aclarar que de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

ARTÍCULO 4. Objeto. *La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es:*
(...)

*2. Vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros del servicio público de transporte, terrestre automotor **individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional** y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares **cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.***

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Anexo: Radicado No. 20235340926952 en cuatro (04) folios
Copia: Terminal de Transportes Estación Cúcuta S.A.- Correo electrónico - operacion@terminalcucuta.gov.co
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
D:\Trabajo\Desktop\Traslado del Radicado 20235340926952 Alcaldía de Cúcuta (autoridad local).docx